ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. ("la Sociedad")

PROPUESTA DE ACUERDOS QUE REALIZA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PREVISTA PARA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.

En el presente documento, se trascriben las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad propone para la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el próximo día 28 de junio de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, en relación a los siguientes puntos del orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021 en los términos de la Nota 3ª de la Memoria.

Asimismo, acordar que el dividendo, respecto aquellos accionistas que adeuden cantidades a la Sociedad, será entregado en especie mediante la entrega de su propio crédito en el importe del dividendo neto que les corresponda, siempre que sea técnicamente viable, y subsidiariamente mediante pago ordinario.

3. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Aprobar la gestión social realizada durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

 γ

(dans)

4. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejero.

Fijar el número de consejeros que formen el Consejo de Administración en 6 miembros.

Acordar, el nombramiento por el plazo estatutario de 6 años, como consejero de D. Leopoldo Enrique Mendoza Faure, español, mayor de edad, con D.N.I. nº 066.588.29-F con domicilio en Madrid, calle General Diaz Polier 38, P06 H.

5. Delegación de Facultades.

Acordar facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en relación con los anteriores acuerdos pueda comparecer ante Notario de su elección y pueda elevar a públicos dichos acuerdos, así como proceder a la inscripción de éstos ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar los documentos, públicos y privados, que sean precisos, incluso los de rectificación, subsanación o complemento.

6. Lectura y aprobación del Acta de la junta.

Aprobar que por parte del Secretario se proceda a la redacción del Acta de la Junta, y una vez redactada la misma y leída a los asistentes, sea aprobada por y firmada por el Secretario y el Presidente.

Esta propuesta es formulada por los miembros del Consejo de Administración, a los efectos legales oportunos, en Madrid a 26 de mayo de 2022.

dar fyn: Kr.

1